Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	DÍA	MES	AA
			26	Agosto	2024

Periodo de reporte del informe		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
	Del	1	Agosto	2024	al	31	Agosto	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	CD-DP-209-2024

Nombres y apellidos contratista /Razón Social	CARLOS ARTURO TORRES LOPEZ	C.C. o NIT	79.444.355
Dirección	CALLE 13 No 25-32 defensoria del pueblo	Ciudad	YOPAL
Celular	314 4415494	Dirección de correo electrónico	carlostorres@defensoria.edu.co

Cuenta bancaria	De ahorros	No.	79130167	Banco	BBVA COLOMBIA

Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales

Acta de inicio	Si ☑	N/A ☐	Fecha de inicio de actividades	DÍA	MES	AA
				19	Marzo	2024

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría Pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

Plazo de ejecución	MESES	y	DÍAS	Fecha de terminación	DÍA	MES	AA
	9		12		31	Diciembre	2024

Valor total del contrato	$ 57.123.000,00	Valor honorarios mensuales	$ 5.193.000,00
Lugar de ejecución	PAZ DE ARIPORO - CASANARE		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	21624	Registro Presupuestal	1181624

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	Profesional Administrativo y de Gestión
Nombre del supervisor o interventor	VICTOR ALEXANDER ALARCÓN	C.C. o NIT	74.185.076
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	valarcon@defensoria.gov.co		

Garantía Única	Si ☑ / N/A ☐	Fecha de expedición	DÍA	MES	AA	Fecha de aprobación	DÍA	MES	AA
			6	Marzo	2024		19	Marzo	2024

Nombre de la aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.	Número de póliza
		605-47-994000105664

Amparos		Vigencia							Valor amparo
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
Cumplimiento	Desde	6	Marzo	2024	Hasta	11	Mayo	2025	$ 5.880.300,00
Calidad del servicio	Desde	6	Marzo	2024	Hasta	11	Enero	2027	$ 11.760.600,00
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				

Modificaciones contractuales								
Prórrogas		Si ☐	N/A ☑	**Adiciones**		Si ☐	N/A ☑	
Prórroga No. 1 hasta	DÍA / MES / AA			Valor adición No. 1	Valor total incluida adición			
				$ 1.680.000,00	**$ 58.803.000,00**			
Prórroga No. 2 hasta	DÍA / MES / AA			Valor adición No. 2	Valor total incluida adición			
Prórroga No. 3 hasta	DÍA / MES / AA			Valor adición No. 3	Valor total incluida adición			
Reducción de valor		Si ☐	N/A ☑	Valor reducción	Valor total con reducción			

		Desde			Reinicio		
		DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si ☐ N/A ☑						

		DÍA	MES	AA
Nueva fecha de terminación	Si ☐ N/A ☑			

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **CARLOS ARTURO TORRES LOPEZ** con número de C.C. o NIT **79.444.355** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL del mes de Agosto de 2024, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Agosto

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 273.700,00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 350.300,00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 11.500,00
Total de aportes pagados	**$ 635.500,00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **VICTOR ALEXANDER ALARCÓN ARAQUE** con número de C.C. o NIT **74.185.076** , en mi calidad de **Supervisor** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **CARLOS ARTURO TORRES LOPEZ**

de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
Pagos	1°. Pago	MARZO	19	$ 2.077.200,00
	2°. Pago	ABRIL	30	$ 5.193.000,00
	3°. Pago	MAYO	30	$ 5.193.000,00
	4°. Pago	JUNIO	30	$ 5.193.000,00
	5°. Pago	JULIO	30	$ 5.473.000,00
	6°. Pago	AGOSTO	31	$ 5.473.000,00
	7°. Pago			
	8°. Pago			
	9°. Pago			
	10°. Pago			
	11°. Pago			
	12°. Pago			
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 28.602.200,00**
	Saldo			**$ 30.200.800,00**

OBSERVACIONES

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 **INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Número de contrato	**CD-DP-209-2024**

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1

Información a diligenciar por el contratista

No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas
1	6.2.1 Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el servicio de defensoría Pública.	El defensor público prestó el servicio de defensoría pública a víctimas en el Circuito de Paz de Ariporo, de manera personal e ininterrumpida, audiencias en forma virtual durante el mes
2	6.2.2. Representar judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios de defensoría pública que reciba en turno de prestación de servicio o por asignación del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales , autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor Público. Así mismo participar y hacer público la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	El defensor público realizó la representación judicial de los usuarios del programa de víctimas ante los despachos judiciales y asistencia en las audiencias como apoderado de las víctimas directas e indirectas de delitos en el circuito judicial de Paz de Ariporo asignadas dentro del sistema de Defensoría pública conforme a la normatividad de cada caso y con particular atención de las normas de Derechos Humanos.
3	6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	El defensor público acató las disposiciones legales y se observaron y cumplieron las demás normas y cláusulas del contrato, encaminadas a favorecer a los usuarios del servicio de defensoría pública en el programa de víctimas en el Circuito judicial de Paz de Ariporo.
4	6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	El defensor público asistió con puntualidad a las audiencias programadas por los despachos judiciales en el ejercicio de la representación judicial en el programa de victimas en el circuito judicial de paz de ariporo en los procesos sustituidos y asignados. Se programaron por los Juzgados 21 audiencias de proceso ordinario ley 906 de las cuales se suspendieron 14 - audiencias no realizadas 4 por el juzgado, 6 por la fiscalia, 3 por el defensor publico y 1 por la victima - 7 realizadas, 5 juicio orales, 1 audiencia preparatoria y 1 formulación de imputación, del proceso abreviado el programa ley 1257 se programaron 3 audiencias de las cuales se realizaron las 3 en principio de oportunidad

2

Información a diligenciar por el supervisor / interventor

No.	Observaciones
	Se verificó el cumplimiento de la obligación por parte del supervisor.
	Se verificó por parte del supervisor el cumplimiento de la obligación.
	Se verificó por parte del supervisor el cumplimiento de la obligación.
	Se verificó por parte del supervisor el cumplimiento de la obligación.

Número de contrato	CD-DP-209-2024

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
5	6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del servicio Nacional de Defensoría Pública.	El defensor público realizó los estudios de los casos asignados como apoderado de víctimas y se planteó estrategia jurídica para dicha representación. Se recibio 1 nueva asignacion y se le dio trámite.		Se verificó por parte del supervisor el cumplimiento de la obligación.
6	6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios de defensoría pública. En los casos en que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Durante el mes se realizaron 5 comunicaciones telefónicas y 4 asesorias tecnicas, en las cuales se les asesoró sobre el estado del proceso y las audiencias realizadas y asesorías sobre temas jurídicos como el principio de oportunidad.		Se verificó el cumplimiento de la obligación pór parte del supervisor.
7	6.2.7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la Defensoría.	Durante el mes se asistió a 4 barras académicas nacionales programadas con monitoría del moderador para la unidad y de expositores invitados, como a jornadas de capacitación para representación de víctimas. Asistio al encuentro nacional de defensores publicos celebrado en la ciudad		Se verificó el cumplimiento de la obligación por parte del supervisor.
8	6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	Se ha estado atento a la actualización jurisprudencial y legal, con el fin de ejercer con eficacia y eficiencia la labor de defensor público para víctimas.		Se verificó por parte del supervisor el cumplimiento de la obligación.
9	6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	El defensor público dio cumplimiento a los lineamientos impartidos por la Defensoría del Pueblo y por la cláusulas pactadas para la correcta ejecución del contrato.		Se verificó por parte del supervisor el cumplimiento de la obligación.
10	6.2.10. Suministrar a los usuarios del servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	El defensor público prestó a los usuarios atendidos la debida asesoría en procura de la defensa de sus derechos.		Se verificá por el supervisor el cumplimiento de la obligación.
11	6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	El defensor público prestó atención a las decisiones para los efectos de interponer los recursos. Durante el mes no se interpuso ningún recurso contra decisiones judiciales		Se verificó por el supervisor el cumplimiento de la obligación.
12	6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	Se prestó turno permanente durante el mes de mayo de 2024 y se realizaron 5 asesorías telefónicas en el Circuito de Paz de Ariporo por parte del defensor de víctimas.		El supervisor verificó el cumplimiento de la obligación.
13	6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	N.A. El contrato actual está en ejecución.		No aplica porque el contrato se encuentra en ejecución.
14	6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.	El contratista guardó la debida reserva en todos los procesos a su cargo.		El supervisor verificó el cumplimiento de la obligación.
15	6.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	A la fecha el Contratista no tiene conocimiento de sanciones en su contra que impidan la ejecución del Contrato.		El supervisor verificó el cumplimiento de la obligación.

Número de contrato	CD-DP-209-2024

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1 — Información a diligenciar por el contratista

No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas
16	6.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	N.A. El contrato se encuentra en ejecución.
17	6.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto desciplinario de la abogacía.	El defensor público ha dado cumplimiento a la normatividad y las labores como defensor público de víctimas con observancia de los lineamientos diciplinarios del estatuto de la abogacía.

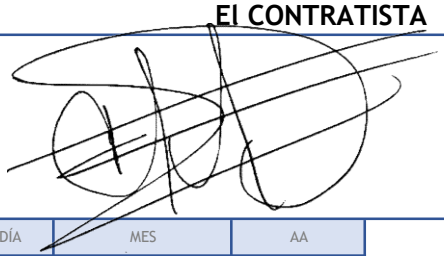
2 — Información a diligenciar por el supervisor / interventor

No.	Observaciones
	No aplica porque el contrato se encuentra en ejecución.
	El supervisor verificó el cumplimiento de la obligación.

OBSERVACIONES

FIRMAS

El CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
30	Agosto	2024

El SUPERVISOR / INTERVENTOR

DÍA	MES	AA
30	Agosto	2024